



AVISO DEL PROCESO N. 003

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con los Decretos Departamentales Nos. 653 de 2019, 081, 99 y 131 de 2020, y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT. 890-001639-1

PROCESO: LICITACION PUBLICA No. 015 DE 2020

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVO MEDICO, NECESARIOS PARA DOTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección que se debe adelantar es *LICITACION PUBLICA*, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, así: Alianza Pacífico con Chile y Perú, Chile, Corea, Estados AELC, Triángulo Norte con Salvador y Guatemala, Unión Europea y Comunidad Andina.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$893.057.986.00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 995 del 24 de marzo de 2020, Rubro de inversión: 06 - 5- 3 1 2 4 15 15 14 - 70, "Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío, San Juan de Dios. Quindío; con Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías No. 820, fecha de registro 2020-03-24, Unidad ejecutora: 02-63000 DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por grupos, el presupuesto oficial para cada Grupo se estima así:

PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO No. 1

El valor del presupuesto oficial para la Grupo 1, se estima en la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS M/CTE (\$94.249.007.00) INCLUIDO IVA, CUANDO APLIQUE.**

PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO No. 2

El valor del presupuesto oficial para el Grupo 2, se estima en la suma de **SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS**



SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$716.467.979.00) INCLUIDO IVA, CUANDO APLIQUE.

PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO No. 3

El valor del presupuesto oficial para el Grupo 3, se estima en la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$82.341.000.00).

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II www.contratos.gov.co, al igual que en las oficinas de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO: Fecha establecida en el cronograma que regirá el presente proceso de selección establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

ENTREGA DE PROPUESTAS: Fecha establecida en el cronograma que regirá el presente proceso de selección establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS: Fecha establecida en el cronograma que regirá el presente proceso de selección establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

Julián Mauricio Jara Morales
JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó parte jurídica: Derly Joven Santanilla- Abogada Contratista Secretaría Jurídica y de Contratación
Revisó: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación